



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

SECRETARÍA DE
SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS



Oficio: SSAd/06/04/0005/25

Asunto: Envío de Asignación Presupuestal
Villahermosa Tabasco a 04 de junio del 2025.

Mtro. Rogelio Morales Martínez
Director de Recursos Materiales
Presente

Adjunto al presente remito a Usted, Asignación Presupuestal **SF/AP/0366/2025** de la Fuente de Financiamiento **1103 Recurso Universitario** el cual deberá ser destinado a la programación del presupuesto para "Contribuir al desempeño de las funciones sustantivas de la Universidad".

No omito manifestarle que el ejercicio del presupuesto deberá apegarse en todo momento a lo establecido en las leyes, reglamentos, normas, lineamientos y políticas que exige el manual de Normas Presupuestarias para la Administración de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo. Muy Atentamente.



Alejandrino Bastar Cordero
Encargado de Despacho



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C.c.p.- Lic. Elsa Rosales Paz. - Coordinadora Administrativa
Archivo/NDA

Elaboró: Nancy Díaz Álvarez
Jefe de Unidad

Revisó y Vo.Bo.: Elsa Rosales Paz
Coordinadora Administrativa SSAd

Miembro CUMEX desde 2008
Consortio de
Universidades
Mexicanas
UNA ALIANZA DE CALIDAD POR LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Av. Universidad S/N Zona de la Cultura C.P. 86040. Villahermosa, Tabasco, México.
e-mail: administrativa@ujat.mx Tel. (993) 358 15 00 Ext. 6102



UJAT

UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

Secretaría de Finanzas



Villahermosa, Tabasco a 02 de junio de 2025

Oficio No. SF/AP/0366/2025

Asunto: Asignación Presupuestal

Lic. Alejandrino Bastar Cordero

Encargado de Despacho de la Sra. de Servicios Administrativos

P r e s e n t e

En atención al oficio SSAd/05/30/0003/25, se le da a conocer la asignación presupuestal de la fuente de financiamiento 1103 Recurso Universitario, por la cantidad de \$2'845,356.26 (Dos millones ochocientos cuarenta y cinco mil trescientos cincuenta y seis pesos 26/100 M.N.), el cual deberá ser destinado a la programación del presupuesto para Contribuir al desempeño de las funciones sustantivas de la Universidad.

FONDO 1103

Importe	Mes de asignación
\$2'845,356.26	JUNIO

El ejercicio del presupuesto deberá apegarse a lo establecido en las leyes, reglamentos, normas, lineamientos y políticas que exige el manual de Normas presupuestarias para la Administración de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Cordialmente

Miguel Armando Vélez Téllez
Secretario

C.c.p. Archivo
Dr.MAVT/L.C.P'CIGG

J.C. DOMÍNGUEZ

www.ujat.mx

Av. Universidad s/n, Zona de la Cultura, Col. Magisterial,
Villahermosa, Centro, Tabasco, Mex. C.P. 86040.
Tel (993) 358 15 00 e-Mail: finanzas@ujat.mx